



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358-2026-A-MDP/LC

Pichari, 03 de septiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N°612-2026-MDP/OGPP, de fecha 01 de septiembre 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como la Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria" y aprueba otras medidas; y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, se dispone entre ellas a los gobiernos locales, efectuar anulaciones y habilitaciones con cargo a dichas inversiones que cumplan los supuestos señalados en dichos numerales. En dicho marco la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) emitió opinión favorable en las modificaciones presupuestarias entre inversiones registradas en el mes de octubre, las cuales se detallan en la justificación de las notas modificatorias;

Que, la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N.º 0004-2026-EF/50.01, establece en su artículo 28 numeral 28.1 que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático –comprendidas por las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)– deben formalizarse, mensualmente, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo mes, mediante resolución de alcaldía, a nivel de pliego, categoría presupuestaria, producto y/o proyecto, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto, de conformidad con el Modelo N.º 4/GL; disponiéndose, además, que copia de la mencionada resolución y sus anexos sea remitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, a la respectiva municipalidad provincial a la cual se vincula geográficamente el pliego, a efectos de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que, mediante Informe N°612-2026-MDP/OGPP, de fecha 01 de septiembre de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias vía créditos y anulaciones en el nivel funcional programático, las cuales se encuentran dentro del marco del presupuesto institucional vigente;

Que, del análisis técnico presupuestal contenido en el referido informe se advierte que las





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



modificaciones presupuestarias propuestas respetan los límites establecidos en la normativa presupuestaria vigente, se encuentran debidamente sustentadas en la programación multianual de inversiones, así como en la gestión operativa de los proyectos y actividades a cargo del pliego, y resultan necesarias para permitir la continuidad de la ejecución de las inversiones y la atención de las prioridades de gasto del gobierno local;

Que, en atención a lo antes expuesto, y estando a las funciones y atribuciones conferidas al alcalde distrital por el numeral 6) del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de créditos y anulaciones (Tipo 003), **correspondientes al mes de Agosto del ejercicio fiscal 2026**, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al siguiente detalle:

Nº	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	Anulación	Crédito
0272	9001	3999999	5000001	0044	0277187.OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.1.1 13.1 2	70,284.00	-
0272	9001	3999999	5000001	0044		2.1.3 1.1 15	4,537.00	-
0272	9001	3999999	5000002	0045	0089709.GERENCIA MUNICIPAL	2.1.1 13.1 2	3,188.00	-
0272	9001	3999999	5000002	0045		2.1.3 1.1 15	1,108.00	-
0272	9001	3999999	5000003	0048	0178790.OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2.1.1 13.1 2	20,097.00	-
0272	9001	3999999	5000003	0048		2.1.3 1.1 15	1,311.00	-
0272	9001	3999999	5000003	0049	0204570.OFICINA DE CONTABILIDAD	2.1.1 13.1 2	300.00	-
0272	9002	3999999	5000825	0080		2.1.1 1.1 4	-	35,400.00
0272	9002	3999999	5000825	0080	0375445.SUBGERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS	2.1.3 1.1 13	-	3,186.00
0272	9002	3999999	5000825	0080		2.1.4 1.1 1	-	1,249.00
0272	9002	3999999	5001197	0097		2.1.1 1.1 4	-	45,800.00
0272	9002	3999999	5001197	0097	0223747.GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	2.1.1 9.1 1	-	8,321.00
0272	9002	3999999	5001197	0097		2.1.3 1.1 13	-	4,122.00
0272	9002	3999999	5001197	0097		2.1.4 1.1 1	-	2,747.00
0290	9002	3999999	5001267	0107	0327742.TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIRI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.4.1 3.1 3	13,695.00	-
0290	9001	3999999	5000001	0044	0277187.OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3.2 7.11 99	30,000.00	-
0290	9001	3999999	5000001	0044		2.3.2 9.1 1	50,554.00	-
0290	9001	3999999	5000003	0050	0204592.OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	2.4.1 3.1 1	-	94,249.00
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							195,074.00	195,074.00

RUBRO	Nº	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	Anulación	Crédito
09	0270	9002	3999999	5000825	0079	0336695.GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	2.3.2 2.4 1	-	3,866.00
	0270	9002	3999999	5001247	0099	0436529.GERENCIA DE FORMULACION SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	2.3.2 2.4 1	3,866.00	-
	0285	9001	3999999	5000002	0045	0089709.GERENCIA MUNICIPAL	2.3.1 5.1 2	3,000.00	-
	0285	9001	3999999	5000003	0050	0204592.OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	2.3.2 2.1 1	-	14,690.00
	0285	9002	3999999	5000980	0087	0465188.SUBGERENCIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	2.3.2 1.2 1	1,000.00	-
	0285	9002	3999999	5000980	0087		2.3.2 1.2 2	2,000.00	-
	0285	9002	3999999	5000980	0087	0465188.SUBGERENCIA DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	2.3.2 9.1 1	8,690.00	-
	0289	9001	3999999	5000001	0044	0277187.OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3.1 5.1 2	5,772.00	-
	0289	9001	3999999	5000001	0044		2.3.2 7.11 5	5,766.00	-
	0289	9001	3999999	5000002	0047	0227347.OFICINA DE ALCALDIA	2.3.2 1.2 2	8,624.00	-
	0289	9001	3999999	5000003	0048	0178790.OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2.3.2 9.1 1	-	11,538.00
	0289	9002	3999999	5000717	0078		2.3.1 1.1 1	-	1,300.00
	0289	9002	3999999	5000717	0078	0026285.FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2.3.1 5.3 2	-	364.00
	0289	9002	3999999	5000717	0078		2.3.2 7.10 99	-	6,000.00
	0289	9002	3999999	5000717	0078		2.3.2 7.11 5	-	960.00
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								38,718.00	38,718.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RUBRO	N° NOTA	PRG	PROD/ PROY	ACT/AI/ OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	Anulación	Crédito
	0265	9002	2607888	6000034	0067	0461284.ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LOS 10 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -	2.6.7 1.5 3	350,000.00	-
	0265	9002	2614851	6000026	0068	0420838.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE CAPACIDAD PRODUCTIVAS DE PECES EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE MARONTUARI, SANKIROSHI, MONKIRENSHI, UNION SANTA FE, OTARI, YEVANASHI Y ANEXOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.2 3.99 3 2.6.2 3.99 4 2.6.2 3.99 5 2.6.7 1.5 3 2.6.8 1.4 3	- - - - -	160,481.00 90,978.00 73,191.00 21,350.00 4,000.00
	0265	9002	2614851	6000026	0068	0343653.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL LOCAL MULTIUSO DEL SECTOR LA VICTORIA DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI	2.6.2 3.99 5	-	29,960.00
	0268	9002	2607888	6000034	0067	0461284.ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LOS 10 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -	2.6.7 1.5 3	29,960.00	-
	0273	9002	3999999	5000948	0120	0467065.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VIAS PAVIMENTADAS DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 28+084 EN EL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.1 5.1 2 2.3.1 6.1 4 2.3.2 4.3 1 2.3.2 5.1 4 2.3.2 7.11 6	72.00 1,215.00 235.00 753.00 3.00	- - - - -
	0273	9002	3999999	5000948	0120	0467801.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CALLES NO PAVIMENTADAS Y AREAS VERDES DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 5+541 EN LOS SECTORES DE SAN LUIS Y SAN JUAN DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.1 5.1 2 2.3.1 5.2 1 2.3.1 6.1 4 2.3.1 11.1 5 2.3.2 4.3 1 2.3.2 7.11 6 2.3.1 5.1 2	59.00 180.00 2,320.00 15.00 494.00 240.00 150.00	- - - - - - -
	0273	9002	3999999	5000948	0121	0419427.MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.1 6.1 4 2.3.2 4.3 1 2.3.2 4.7 1 2.3.2 7.11 6	320.00 37.00 200.00 85.00	- - - -
	0273	9002	3999999	5000936	0156	0478648.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL UNION KINKORI TRAMO KM 0+000 HASTA EL TRAMO KM 40+826 EN LOS CC. PP. NUEVO PROGRESO Y CC. PP. TAMBO DEL ENE, DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSC	2.3.2 7.14 98	-	33,000.00
	0273	0138	3000133	5001452	0326	0478650.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL SECTOR PROGRESO TRAMO KM 0+000 HASTA EL TRAMO KM 17+175 SECTOR WACCACUCHU DEL CC. PP. NUEVO SAN CRISTOBAL, DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSC	2.3.2 7.14 98	-	21,000.00
	0273	9002	3999999	5000376	0071	0007683.SERVICIO DE LA DEUDA	2.8.1 2.3 4	41,183.00	-
	0273	9002	3999999	5000936	0085	0467800.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE JUNTAS DE DILATACION EN VIAS PAVIMENTADAS DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 28+084 EN EL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.1 3.1 1 2.3.2 5.1 2	2,239.00 4,200.00	- -
	0279	0101	2674994	4000129	0138	0450098.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE QUISO VALLE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.2 3.99 3 2.6.2 3.99 4 2.6.2 3.99 5 2.6.8 1.4 2 2.6.8 1.4 3	- - - - -	66,334.00 69,791.00 12,482.00 3,990.00 15,100.00
	0279	0046	2654527	4000059	0008	0454758.CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN LAS COMUNIDADES DE SANTA FE Y OSEROATO DE CENTRO POBLADO NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.2 3.3 3	167,697.00	-
	0280	0138	3000133	5001452	0328	0478784.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DE PUERTO MAYO TRAMO KM 0+000 HASTA EL TRAMO KM 36+104 SECTOR NOGALPAMPA EN EL CC. PP. DE PUERTO MAYO, DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.2 7.14 98	-	27,000.00
	0280	9002	3999999	5000376	0071	0007683.SERVICIO DE LA DEUDA	2.8.1 2.3 4	27,000.00	-
	0281	0138	3000133	5001452	0182	0470172.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON PERFILADO Y COMPACTADO DESDE EL CC. PP. DE CATARATA TRAMO KM 0+000 HASTA CC. PP. DE NUEVO PROGRESO TRAMO KM 252+095 DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.1 5.1 2 2.3.2 4.3 1 2.3.2 4.7 1 2.3.2 5.1 2 2.3.2 7.11 6 2.3.2 7.14 98	- - - - - -	93,550.00 1,489.00 75,216.00 11,423.00 5,400.00 750.00 25,913.00
	0281	0138	3000133	5001452	0182	0007683.SERVICIO DE LA DEUDA	2.8.1 2.3 4	213,741.00	-
	0284	0083	2413843	4000183	0125	0246401.CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES PICHARI ALTA, PALESTINA KINKORI, AMARGURA, PARAISO, LICENCIADOS, PEDRO RUIZ GALLO Y OTARI SAN MARTIN DEL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.2 3.5 3 2.6.2 3.5 4 2.6.2 3.5 5 2.6.3 2.1 1 2.6.3 2.9 99	- - - - -	430,000.00 467,488.00 382,563.00 2,470.00 164,500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



RUBRO	N° NOTA	PRG	PROD/ PROY	ACT/AI/ OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	Anulación	Crédito
	0284	0083	2413843	4000183	0125		2.6.8 1.4 2	-	13,871.00
	0284	0083	2413843	4000183	0125		2.6.8 1.4 3	-	39,727.00
	0284	0101	2599411	4000129	0018	0418610.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS JOVENES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION -	2.6.7 1.5 2	-	10,800.00
	0284	0101	2599411	4000129	0018		2.6.7 1.5 3	-	83,700.00
	0284	0101	2599411	4000129	0018		2.6.8 1.4 3	-	10,500.00
	0284	0101	2659395	6000012	0022	0461301.ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.5 1.1 2	1,613.00	-
	0284	0101	2666708	6000012	0024	0461298.ADQUISICION DE TERRENO; EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.5 1.1 2	474,749.00	-
	0284	9002	2550807	4000014	0059	0403784.MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS EN ATENCION PREVENTIVA PROMOCIONAL DE SALUD EN LOS EE.SS. DE LA MICRO RED DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.7 1.6 3	-	30,000.00
	0284	9002	2572783	6000009	0062	0395007.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SU PROMOCION EN CADA CENTRO POBLADO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.3 2.9 2	-	3,250.00
	0284	9002	2572783	6000009	0062		2.6.3 2.9 99	-	10,210.00
	0284	9002	2572783	6000009	0062		2.6.7 1.5 2	-	14,327.00
	0284	9002	2572783	6000009	0062		2.6.7 1.5 3	-	129,108.00
	0284	9002	2572783	6000009	0062		2.6.8 1.4 3	-	14,000.00
	0284	9002	2607888	6000034	0067	0461284.ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LOS 10 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -	2.6.7 1.5 3	259,615.00	-
	0284	9002	2660786	6000012	0070		2.6.2 3.99 4	2,067.00	-
	0284	9002	2660786	6000012	0070		2.6.2 3.99 5	46,326.00	-
	0284	9002	2660786	6000012	0070	0434704.ADQUISICION DE TERRENO; EN LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD DEL CENTRO POBLADO DE OMAJA PARA EL ESTADIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.5 1.1 2	200,000.00	-
	0284	9002	2660786	6000012	0070		2.6.8 1.4 2	41,332.00	-
	0284	9002	2660786	6000012	0070		2.6.8 1.4 3	24,600.00	-
	0284	9002	3999999	5000376	0071	0007683.SERVICIO DE LA DEUDA	2.8.1 2.3 4	62,635.00	-
	0284	0046	2654527	4000059	0008	0454758.CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN LAS COMUNIDADES DE SANTA FE Y OSEROATO DE CENTRO POBLADO NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.2 3.3 3	618,682.00	-
	0284	0046	2654527	4000059	0008		2.6.8 1.4 3	74,895.00	-
	0288	9002	2001621	6000032	0158	0468310.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL BALNEARIO ECOTURISTICO DEL RIO PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.8 1.2 1	10,001.00	-
	0288	0101	2688041	4000166	0255	0471549.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR MIRAFLORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.8 1.3 1	5,359.00	-
	0288	0068	2656121	4000122	0259	0420840.CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE QUISO ALTO DEL CENTRO POBLADO DE QUISO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.8 1.3 1	21,390.00	-
	0288	9002	2658838	4000185	0321	0454815.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA COMUNIDAD DE NOGALPAMPA DE CENTRO POBLADO PUERTO MAYO DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.8 1.3 1	37,500.00	-
	0288	0082	2722119	4000053	0329	0478993.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL EN 03 ASOCIACIONES-C.P CCATUNRUMI, DISTRITO PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO	2.6.8 1.3 1	-	74,250.00
	0292	0150	2665439	4000019	0038		2.6.2 2.2 3	-	58,316.00
	0292	0150	2665439	4000019	0038		2.6.2 2.2 4	-	167,837.00
	0292	0150	2665439	4000019	0038	0461612.CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN LA I.E. N° 38942 DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6.2 2.2 5	-	46,290.00
	0292	0150	2665439	4000019	0038		2.6.3 2.1 1	-	5,850.00
	0292	0150	2665439	4000019	0038		2.6.3 2.2 2	-	15,495.00
	0292	0150	2665439	4000019	0038		2.6.8 1.4 2	-	2,481.00
	0292	0150	2665439	4000019	0038		2.6.8 1.4 3	-	18,000.00
	0292	9002	3999999	5000376	0071	0007683.SERVICIO DE LA DEUDA	2.8.1 2.3 4	314,269.00	-
	0295	9002	3999999	5002445	0112	0115371.SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	2.3.2 9.1 1	-	14,000.00
	0295	9001	3999999	5000001	0044	0277187.OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3.2 7.11 99	14,000.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0156	0419427.MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUS	2.3.2 5.1 1	89.00	-
	0296	9002	3999999	5000937	0163	0454877.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO TRAMO NUEVO PARAISO - SAN CRISTOBAL ALTO - SAN PEDRO Y VIAS ALEDAÑAS DEL KM 0+000 - KM 17+175 DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.2 4.3 1	1.00	-
	0296	9002	3999999	5000937	0163		2.3.2 7.14 98	1.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0166	0037372.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	2.3.1 5.1 2	115.00	-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



RUBRO	N° NOTA	PRG	PROD/ PROY	ACT/AI/ OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	Anulación	Crédito
	0296	9002	3999999	5000936	0166		2.3.2 4.2 1	252.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0166		2.3.2 7.11 6	11.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0228		2.3.1 5.1 2	295.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0228		2.3.2 4.2 1	138.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0228	0037374.MANTENIMIENTO DE LOCALES COMUNALES Y MUNICIPALES	2.3.2 7.11 6	589.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0228		2.3.2 7.14 98	1,309.00	-
	0296	9002	3999999	5000936	0330	0450070.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CALLES NO PAVIMENTADAS DEL KM 0+000 AL KM 4+300 EN EL C.P. DE OTARI SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.3.2 7.14 98	-	2,800.00
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								3,054,231.00	3,054,231.00
TOTAL PLIEGO								3,288,023.00	3,288,023.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto adopte las acciones necesarias para el estricto cumplimiento de la presente resolución, verificando la observancia de la normativa presupuestaria y de gestión vigente, y efectuando los correspondientes registros en el aplicativo del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF y demás sistemas que resulten aplicables.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Mg. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE